G.D.O.C. Nº 847/2021

Asunción, 06 de mayo de 2021

Señor(es)
ROSHKA S.A.
TTE CUSMANISH 867 C/ DEFENSA NACIONAL
Teléfono: (021) 237 6741
pablo@roshka.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 9/2021 **"Fábrica de Software Canales Digitales"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 9 Acta 33 de fecha 04 de mayo de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio por un monto mínimo de G. 670.000.000.- (Guaraníes seiscientos setenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 1.340.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos cuarenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por un plazo de 12 meses hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	43232604-002	Líder del proyecto	Hora	Evento	1	129.335	129.335
2	43232604-002	Ingeniero de Sistemas	Hora	Evento	1	129.335	129.335
3	43232604-002	Arquitecto de Software	Hora	Evento	1	129.335	129.335
4	43232604-002	Gestor de Proyecto	Hora	Evento	1	95.220	95.220
5	43232604-002	Gestor de Calidad	Hora	Evento	1	95.220	95.220
6	43232604-002	Analista Funcional	Hora	Evento	1	95.220	95.220
7	43232604-002	Analista de Testing	Hora	Evento	1	95.220	95.220
8	43232604-002	Documentador	Hora	Evento	1	62.617	62.617
9	43232604-002	Programador/Desarrollador	Hora	Evento	1	91.080	91.080
10	43232604-002	Tester	Hora	Evento	1	62.617	62.617

Monto Mínimo	G. 670.000.000.-
Monto Máximo	G. 1.340.000.000.-

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
☎ 419 1578
☎ 419 1466
✉ carolinaauada@bnf.gov.py
✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py

d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
   En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.
f) Anexo 2 "Perfil del Cliente" debidamente completado y con los documentos respaldatorios (RESOLUCION SEPRELAD N° 070/2019).
g) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales y judiciales del proveedor (RESOLUCION SEPRELAD N° 070/2019).

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO NOGUERA
Funcionaria Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 38/2021

Lidia Camila Aquino Noguera

De: Microsoft Outlook
Para: pablo@roshka.com
Enviado el: jueves, 6 de mayo de 2021 17:52
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Fábrica de Software Canales Digitales

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

pablo@roshka.com (pablo@roshka.com)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Fábrica de Software Canales Digitales

Comunicación de Adjudicación -...

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 845/2021

Asunción, 06 de mayo de 2021

Señor(es)
KONECTA S.A.
Cerro Corá Nº 1048 E/ Brasil Y EE.UU. Avda.
Teléfono: (021) 612 263
contacto@konecta.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 9/2021 **"Fábrica de Software Canales Digitales"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 9 Acta 33 de fecha 04 de mayo de 2021 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la provisión a la firma **ROSHKA S.A.**, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO NOGUERA
Funcionaria Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · División de Contrataciones · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 38/2021

Lidia Camila Aquino Noguera

De: Maria Jose Arevalos <mariajose.arevalos@konecta.com.py>
Para: Lidia Camila Aquino Noguera
Enviado el: jueves, 6 de mayo de 2021 17:57
Asunto: Leído: Read-Receipt: Comunicación de Adjudicación - Fábrica de Software Canales Digitales

El mensaje

Para:
Asunto: Read-Receipt: Comunicación de Adjudicación - Fábrica de Software Canales Digitales
Enviados: jueves, 06 de mayo de 2021 05:57:11 p.m. (UTC-04:00) Asunción

fue leído en jueves, 06 de mayo de 2021 05:56:58 p.m. (UTC-04:00) Asunción.

Lidia Camila Aquino Noguera

De: María Inés Acosta <mariaines.acosta@konecta.com.py>
Para: Lidia Camila Aquino Noguera
Enviado el: viernes, 7 de mayo de 2021 7:51
Asunto: Leído: Read-Receipt: Comunicación de Adjudicación - Fábrica de Software Canales Digitales

El mensaje

Para:
Asunto: Read-Receipt: Comunicación de Adjudicación - Fábrica de Software Canales Digitales
Enviados: viernes, 07 de mayo de 2021 07:51:24 a.m. (UTC-04:00) Asunción

fue leído en viernes, 07 de mayo de 2021 07:51:09 a.m. (UTC-04:00) Asunción.